



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

**CONSTRUYENDO DEMOCRACIA**

**Informe de actividades correspondiente  
al mes de abril de 2019**

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, located in the lower right quadrant of the page.

Mayo, 2019

A handwritten number '9' in blue ink, located in the bottom right corner of the page.



## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>2</b>
<b>I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional</b>	<b>3</b>
I.1 Estructura	3
I.2 Encargadurías de despacho en plazas del SPEN	3
I.3 Titularidad	5
I.4 Programa de Formación y Desarrollo	5
I.5 Evaluación del Desempeño 2018-2019	7
I.6 Permisos para desarrollar actividades externas	8
I.7 Procedimiento Laboral Disciplinario	8
I.8 Apoyo a la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN	10
<b>II. Gestión del personal de la Rama Administrativa</b>	<b>11</b>
II.1 Ocupación a través del mecanismo de examen de ingreso	11
II.3 Programa de Inducción de Rama Administrativa	12
II.4 Capacitación	13
II.4.1 Seguimiento al diseño de módulos de la trama curricular	13
II.4.2 Seguimiento a los Cursos del INFO	13
II.5 Permiso para actividades académicas y de investigación	14
II.6 Evaluación del desempeño	15
II.6.1 Validación de metas	15
<b>III. Gestión de personal eventual</b>	<b>17</b>
III.1 Concurso de Oposición Abierto 2019	17
III.1.1 Integración de las Minutas para determinar la adscripción	17
III.1.2 Declinaciones del personal eventual	17
III.1.3 Mapa ocupacional del personal eventual	17
III.1.4 Estadística de reserva vigente al 15 de abril	18
III.2 Inducción a personal eventual	18
<b>IV. Actividades administrativas</b>	<b>20</b>
IV.1 Junta Administrativa	20
IV.2 Presupuesto y Planeación 2019	20
IV.3 Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (CAAOD 2019)	20
IV.4 Otras actividades	21
IV.5 Actualización del Catálogo de cargos y puestos, y del Manual de Organización y Funcionamiento	22

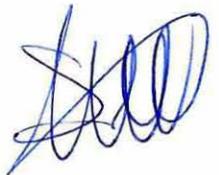
## Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF) presenta a la Junta Administrativa (Junta), el Informe de actividades correspondiente al mes de abril de 2019.

El presente documento refiere el desarrollo de las actividades realizadas respecto a los procesos de gestión de recursos humanos adscritos a plazas y cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), de la Rama Administrativa y del personal eventual.

Asimismo, se informa sobre la colaboración de la UTCDF en el carácter de Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del SPEN), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), y el apoyo en la elaboración de documentos para valoración de la Junta, en materia de incorporación, inducción, capacitación y evaluación del personal.

En el presente informe se precisan las actividades que realiza la UTCDF, expuestas en cuatro rubros generales relativos a: gestión de los miembros del SPEN, del personal de la Rama Administrativa, del personal eventual y de honorarios, finalmente se refieren las actividades administrativas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.



## I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

### I.1 Estructura

La estructura del SPEN está integrada por 210 plazas, 165 en órganos desconcentrados y 45 en los órganos ejecutivos, cuya ocupación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Composición de la estructura del SPEN al mes de abril de 2019

No.	Plazas	Órganos		Órganos Ejecutivos			Totales
		Desconcentrados	DEOEyG	DEAP	DEECyCC	DEPCyC	
1	Existentes	165	18	7	12	8	210
2	Ocupadas	131	11	5	8	6	161
3	Vacantes	34	7	2	4	2	49

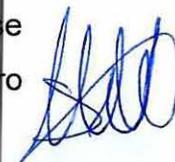
A continuación, se muestran las vacantes por cargo:

Tabla 2. Vacantes de la estructura del SPEN al mes de abril de 2019

No.	Distribución por cargo/puesto	Vacantes
1	Coordinador/a de Participación Ciudadana	1
2	Coordinador/a de Educación Cívica	1
3	Titular de Órgano Desconcentrado	3
4	Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	5
5	Secretario/a de Órgano Desconcentrado	5
6	Jefe/a de Unidad de Educación Cívica	1
7	Jefe/a de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
8	Jefe/a de Unidad de Organización Electoral	1
9	Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana	1
10	Técnico/a de Educación Cívica	2
11	Técnico/a de Órgano Desconcentrado	21
12	Técnico/a de Organización Electoral	6
13	Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
	Total	49

### I.2 Encargadurías de despacho en plazas del SPEN

Durante abril, en cumplimiento a las instrucciones del Secretario Ejecutivo, se realizó la gestión de ocupación de plazas por encargaduría de despacho, cuatro



personas a partir del 1 de abril y una a partir del 1 de mayo, en una plaza de Técnica de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y cuatro plazas de Órganos Desconcentrados, a saber:

Tabla 3. Relación de personas encargadas de despacho

No.	Nombre	Cargo de Origen	Adscripción de Origen	Encargaduría de Despacho	Adscripción Actual	Oficio de designación
1	Martha Alvarado Montiel	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 7	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 16	SECG-IECM/1081/2019
2	Rubicela Castellanos Ramos	Técnica de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 26	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 7	SECG-IECM/1082/2019
3	Abel Alejandro Jiménez Espinosa	Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 26	SECG-IECM/1083/2019
4	María Angélica Intlán Pérez	Asistente Administrativa	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Técnica de Organización Electoral	Dirección ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	SECG-IECM/1084/2019
5	Jesús Francisco Rodríguez Santamaría	Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 26	SECG-IECM/1277/2019

Por otra parte, se realizó la conclusión de dos encargadurías de despacho en plazas del SPEN a partir del 30 de abril; mediante oficio IECM/UTCDFD/282/2019 se notificó al C. Edmundo Castillo Vargas, quien se encontraba desempeñando el cargo de Técnico de Órgano Desconcentrado adscrito a la Dirección Distrital 26, y mediante oficio IECM/UTCDFD/281/2019 al C. Jesús Francisco Rodríguez Santamaría, quien se encontraba desempeñando el cargo de Técnico de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 31.

La notificación de los acuses se remitió a la DESPEN con el oficio IECM/UTCDFD/283/2019 y vía correo electrónico, en cumplimiento a lo dispuesto a la Circular INE/DESPEN/0280/2019.

### **I.3 Titularidad**

El 1 de abril, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) remitió a los Órganos de Enlace de los Organismos Públicos Electorales Locales (OPLE) la Circular número INE/DESPEN/030/2019, relativa a las modificaciones a los Lineamientos para otorgar la Titularidad de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE, aprobados el 21 de marzo por la Junta General Ejecutiva del INE, mediante Acuerdo INE/JGE57/2019.

En atención a la solicitud de la DESPEN, la UTCFD realizó la difusión de los lineamientos referidos al personal del SPEN de este Instituto Electoral, con apoyo de las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y de los Órganos Desconcentrados y el 8 de abril se enviaron los acuses originales a la DESPEN, con oficio IECM/UTCDFD/263/2019.

### **I.4 Programa de Formación y Desarrollo**

Derivado de la reprogramación de la Evaluación de Aprovechamiento del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de la C. María Eugenia Flores Peña, se da cuenta que el 10 de abril presentó la evaluación correspondiente, la cual fue aprobatoria.

Con base en dicho resultado, y considerando la información proporcionada con antelación, se da cuenta de la cantidad de personas que no acreditaron el Programa de Formación en el periodo 2018/1:

**Tabla 4. MSPEN que no acreditaron el Programa de Formación y Desarrollo**

<b>Fase</b>	<b>Primera</b>	<b>Segunda</b>	<b>Total</b>
<b>Oportunidad</b>			
Básica	1	-	1
Profesional	12	16	28
Especializada	1	-	1
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>30</b>



**UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO**

**Tabla 5. MSPEN que no acreditaron la segunda oportunidad**

No.	Cargo	Total
1	Titular del Órgano Desconcentrado en OPLE	2
2	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	1
3	Secretario de Órgano Desconcentrado en OPLE	8
4	Técnico de Órgano Desconcentrado en OPLE	4
5	Técnico de Participación Ciudadana	1
Total		16

Los MSPEN que no aprobaron en segunda oportunidad, de conformidad con el artículo 570 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), tienen una última oportunidad en el periodo 2019/1 para acreditar el Programa de Formación y conservar su permanencia en el SPEN.

En lo concerniente al periodo académico 2019/1, vía correo electrónico enviado a los órganos de enlace y al personal del SPEN, la DESPEN comunicó la Convocatoria y el periodo del 26 de marzo al 1 de abril, para la selección e inscripción a módulos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, que se desarrollará del 29 de abril al 19 de julio.

En este sentido, se informa que 161 miembros del SPEN se encuentran inscritos a los diferentes módulos del Programa de Formación, como se muestra a continuación:

**Tabla 6. Total de MSPEN inscritos por Fase y Módulo del Programa de Formación**

Fase	Módulo	MSPEN Inscritos	Total por fase
Básica	Cultura democrática e identidad institucional	1	10
	Ética y responsabilidad en el servicio público	1	
	Las instituciones electorales del Estado mexicano	4	
	Legitimidad y legalidad	3	
	Organización administrativa electoral	1	
Profesional	Administración del conocimiento y de la experiencia	15	85



Fase	Módulo	MSPEN Inscritos	Total por fase
	electoral		
	Cultura organizacional y mejora de resultados	3	
	Gestión de procesos y mejora continua	17	
	Mejores prácticas en materia electoral	32	
	Métodos y técnicas de investigación social	18	
Especializada	Confianza e instituciones electorales	24	66
	Modelo de comunicación político electoral	6	
	Organización y conducción de la sesión de cómputos distritales	8	
	Participación ciudadana: un modelo institucional flexible	22	
	Planeación estratégica, seguimiento y evaluación	3	
	Técnicas de fundamentación y motivación de actos de autoridad	3	
	Total	161	

Del total de miembros inscritos, 16 se encuentran en la tercera oportunidad de la fase profesional, los cuales se encuentran distribuidos conforme a lo siguiente:

Tabla 7. MSPEN en tercera oportunidad del Programa de Formación

Fase	Módulo	Cantidad
Profesional	Gestión de procesos y mejora continua	4
	Métodos y técnicas de investigación social	12
	Total	16

Finalmente, en materia de profesionalización se informa que la UTCFD en su carácter de Órgano de Enlace, en respuesta al oficio INE/DESPEN/1523/2018, concluyó el diseño del módulo nombrado como *Participación ciudadana: un modelo flexible*, cuya versión final se entregó a la DESPEN con oficio IECM/UTCDFD/218/2019.

### 1.5 Evaluación del Desempeño 2018-2019

El 26 de abril, la UTCFD recibió el oficio INE/DESPEN/1240/2019 mediante el cual se remite el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del SPEN, el cual deberá ser aprobado por el Consejo



7

9

General, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento, a más tardar el 17 de mayo.

Una vez que ello suceda, se notificará a los miembros del SPEN y al personal de la Rama Administrativa que fueron evaluados como encargados de despacho durante el proceso de evaluación del SPEN.

### **I.6 Permisos para desarrollar actividades externas**

Durante el periodo que se reporta no se tramitó ninguna solicitud para desarrollar actividades externas, por lo que únicamente se informan aquellas que se encuentran vigentes:

**Tabla 8. Permisos para desarrollar actividades externas**

No.	Nombre	Puesto	Adscripción	Rama	Periodo	Actividad
1	Edgardo Quintero Ibáñez	Titular del OD	DD 12	SPEN	28 de enero al 31 de mayo	Maestría en Derecho
2	María Guadalupe Martínez Colín	Técnica de Órganos Desconcentrados	DD 27	SPEN	21 enero al 7 de junio	Licenciatura de Pedagogía
3	César Gustavo Rosas Pérez	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II	DEAP	SPEN	28 de enero al 28 de junio	Especialización en Derecho Electoral
4	Claudia Graciela Yllanes Robles	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos III	DEAP	SPEN	28 de enero al 28 de junio	Especialización en Derecho Electoral

### **I.7 Procedimiento Laboral Disciplinario**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 648 del Estatuto del SPEN y la Circular INE/DESPEN/21/2019, la UTCFD envió el 22 de abril a la DESPEN el oficio IECM/UTCDFD/287/2019 y sobre cerrado con el informe mensual sobre el estado procesal de los Procedimientos Laborales Disciplinarios, recibido en la misma fecha con oficio IECM/UTAJ/832/2019 de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ).




UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Por otra parte, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo Plenario recaído en el expediente TECDMX-JEL-001/2019, la Secretaría Técnica de la Comisión del SPEN emitió con fecha 1 de abril el Acuerdo de admisión y en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada por este Órgano Colegiado el 4 de abril, mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/9/2019, aprobó someter a consideración del Consejo General el proyecto de resolución respectivo.

Así, el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó el 15 de abril la resolución del Recurso de Inconformidad promovido por la C. Catalina Rodríguez Mundo, a propuesta de la Comisión del SPEN.

Por otra parte, mediante oficios IECM/UTAJ/784/2019 e IECM/UTAJ/795/2019, recibidos el 11 y 15 de abril, respectivamente, la UTAJ remitió a la Secretaría Técnica de la Comisión del SPEN los Recursos de Inconformidad promovidos por las partes en el Procedimiento Laboral Disciplinario identificado con el número de expediente IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018, en contra de la resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por el Secretario Ejecutivo.

En este contexto, mediante oficio IECM/COSSPEN/ST/31/2019, la Secretaría Técnica de la Comisión del SPEN solicitó a la UTAJ la remisión del expediente correspondiente.

Asimismo, el 15 de abril, la Secretaría Técnica de la Comisión del SPEN emitió el Acuerdo de admisión de dichos Recursos de Inconformidad, los cuales fueron remitidos a la UTAJ mediante oficio IECM/COSSPEN/ST/33/2019, para ser notificados a las personas recurrentes.

De igual modo, se comenzó con el análisis respectivo y la elaboración del proyecto de resolución en el que se estudiarán, en forma conjunta, los argumentos expuestos por ambos recurrentes.

### **I.8 Apoyo a la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN**

Durante el mes de abril se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del SPEN, celebrada el 4 de abril, en la cual aprobó su Informe Trimestral de Actividades, correspondiente al periodo de enero-marzo de 2019, mismo que fue remitido al Secretario Ejecutivo para aprobación del Consejo General.

De igual forma, en la misma sesión, la Comisión del SPEN aprobó el proyecto de Resolución de Inconformidad interpuesto por la C. Catalina Rodríguez Mundo, en cumplimiento con la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el Juicio Electoral TECDMX-JEL-006/2019, dicha resolución fue enviada al Secretario Ejecutivo para su posterior aprobación en Consejo General.

Asimismo, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de abril, en la cual se aprobaron los proyectos de minutas correspondientes a las sesiones: Primera Extraordinaria y Tercera Ordinaria, celebradas los días 26 de marzo y 4 de abril, respectivamente.

En seguimiento al Acuerdo aprobado, se envió al Consejero Presidente mediante oficio IECM/COSSPEN/39/2019 las minutas aprobadas mediante oficio IECM/COSSPEN/ST/41/2019, al Secretario Ejecutivo para su debida publicación, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se presentó el seguimiento de Acuerdos de la Comisión del SPEN, adoptados en las sesiones: Tercera Ordinaria y Primera Extraordinaria, los integrantes de las Comisión se dieron por enterados del seguimiento de Acuerdos, así como del Informe de la UTCFD sobre el seguimiento al SPEN al mes de abril.



## II. Gestión del personal de la Rama Administrativa

### II.1 Ocupación a través del mecanismo de examen de ingreso

En cuanto al Mecanismo de Examen de Ingreso para el Personal de la Rama Administrativa, relativo al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017, se determinó que cinco plazas de la Rama Administrativa fueran cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, a saber:

Tabla 9. Solicitud de examen de ingreso

No.	Nombre	Ocupación Temporal	Adscripción	Acuerdo de la Junta
1	Bruno Benito García Mendoza	Jefe de Departamento de Normativa y Consultiva a Procesos Electorales y Participativos	Contraloría Interna	Décima Primera Sesión Extraordinaria de 15 de abril, Acuerdo IECM-JA061-19
2	Miriam Patricia Torres Reyes	Analista, adscrita a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades		
3	Vanesa Díaz Rodríguez	Jefa de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones Ciudadanas	DEPCyC	
4	María del Carmen Jiménez Martell	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV		
5	Nancy Natividad Rendón Fonseca	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Procedimientos de Participación Ciudadana		

### II.2 Ocupación definitiva por Examen de Ingreso

Derivado de la aplicación del examen de ingreso, se sometió a consideración de la Junta la ocupación definitiva de cinco plazas de la Rama Administrativa, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 10. Ocupación Definitiva de plazas de la Rama Administrativa

No.	Nombre	Ocupación Temporal	Adscripción	Acuerdo de la Junta
1	Romeo Déctor García	Proyectista adscrito a la Jefatura de Departamento de Sustanciación	DEAP	Décima Primera Sesión Extraordinaria 15 de abril de 2019 Acuerdo IECM-JA062-19
2	Enrique Lorenzo Carrillo Gallegos	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II		

No.	Nombre	Ocupación Temporal	Adscripción	Acuerdo de la Junta
3	Irais Zamora Patiño	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Enlace y Atención Ciudadana	DEPCyC	Cuarta Sesión Ordinaria 30 de abril de 2019 -Acuerdo IECM-JA066-19
4	Tania Ramírez Suárez	Analista adscrita al Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana		
5	Citlalli Santiago Rodríguez	Auxiliar de Servicio	SE	

### II.3 Programa de Inducción de Rama Administrativa

Los artículos 725 y 726 del Estatuto del SPEN señalan que los OPLE proporcionarán inducción al cargo o puesto a quien acceda a una plaza de la Rama Administrativa, que facilite su adaptación al puesto por ocupar, y asimile con mayor rapidez el marco normativo y organizacional que regula a los OPLE; así como el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral, que tiene contemplada la impartición de la inducción al personal de la Rama Administrativa en sus artículos 23, fracción X, 122, 123, 124 y 125.

De acuerdo con las modificaciones al Procedimiento de Inducción y la emisión de la Circular No. SA-020/2018 de 13 de septiembre, la UTCFD recibió solicitud por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos para proporcionar el curso de inducción a dos personas de la Rama Administrativa, a continuación, se describe la notificación realizada en abril:

Tabla 11. Solicitud al curso de Inducción en línea de la Rama Administrativa

Solicitante	Oficio	Participantes	Oficio de notificación
UTVOE	IECM/UTOVE/0149/2019 2 de abril	2	IECM/UTCDFD/247/2019 2 de abril

En la siguiente tabla se describe el total de participantes pendientes por concluir hasta el momento:

Tabla 12. Curso de Inducción en línea de la Rama Administrativa

Pendientes	Matriculados	Total	Concluyeron	Por concluir
6	2	8	7	1

## II.4 Capacitación

### II.4.1 Seguimiento al diseño de módulos de la trama curricular

Durante abril se llevó a cabo la actualización y elaboración de los guiones instruccionales de los módulos correspondientes a la trama curricular de la capacitación para el personal de la Rama Administrativa 2019, con módulos del nivel inicial y del nivel especializado que integran el anexo único de la capacitación para aprobación de la Junta Administrativa, el cual considera:

1. Oferta de cuatro módulos del nivel inicial y cuatro del nivel especializado.
2. Obligatoriedad de cursar el módulo de Sistema de Gestión de Calidad Electoral, del Ciclo lateral de la trama curricular, para atender la actualización del 10 de abril de la norma ISO Electoral, y dar respuesta a la solicitud de la Oficina de Calidad de la Secretaría Ejecutiva.
3. Exención de participar en los cursos institucionales de 2019, a aquellas personas que se inscriban al Diplomado en Derecho Electoral, que impartirá, la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial

Tabla 13. Cursos

Inicial	Especializado	Ciclo lateral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aliados por la Igualdad</li> <li>• Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Sistema Electoral: antecedentes y realidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Archivo Histórico: Testimonio de las acciones del Instituto Electoral al alcance de todos</li> <li>• Seguridad y confianza en el manejo de datos personales e información pública</li> <li>• Innovación en procesos de participación ciudadana</li> <li>• Bienestar y clima institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Gestión de Calidad Electoral</li> </ul>

### II.4.2 Seguimiento a los Cursos del INFO

En este mes se continúa con el seguimiento enviando a los participantes, los tutoriales de los cursos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), con el fin de obtener el certificado del 100% capacitados 2019 en

materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en la materia de Ética Pública.

**II.5 Permiso para actividades académicas y de investigación**

Hasta abril se encuentran vigentes 10 solicitudes para realizar diversas actividades académicas, autorizadas por el Secretario Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 93, 94 y 99 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral, y que se detallan a continuación:

Tabla 15. Permisos académicos vigentes al mes de abril

No.	Nombre	Puesto	Adscripción	Periodo	Actividad
1	Margaret Isabel Ruiz Franco	Analista Educadora	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	28 de enero al 7 de junio	Maestría en pedagogía
2	Miguel Ángel González Malvárez	Auxiliar de Servicios	Secretaría Administrativa	28 de enero al 24 de mayo	Curso de semestre
3	Araceli Gutiérrez Medina	Analista	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	14 de febrero al 7 de junio	Diplomado Elecciones, Representación Política y Gobernanza Electoral 2019, UNAM
4	Alberto Aguirre Véjar	Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo II	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados		
5	Oscar Flores Molina	Jefe de Departamento de Seguimiento de Acuerdos	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados		
6	Israel Rentería Lara	Jefe de Departamento de Implementación de Políticas	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos		
7	Gabriela Montelongo Reyes	Subdirectora de Vinculación con Organismos Externos	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos		
8	Talina Castillo Solano	Asesora "A"	Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar	29 de marzo al 25 de octubre	Diplomado Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas, y Afro mexicanas
9	Ivette de Jesús Cruz	Analista	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística		
10	Marco Aurelio Altamirano Juárez	Jefe de Departamento de Normatividad y Métodos para Procesos de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística		

## II.6 Evaluación del desempeño

### II.6.1 Validación de metas

El 3 de abril mediante oficio IECM/UTCDFD/256/2019, se solicitó a las personas titulares de las Áreas Administrativas la revisión y validación referente a las metas individuales capturadas por el personal de la Rama Administrativa y, al respecto, se obtuvieron las siguientes respuestas:

Tabla 16. Revisión de metas

No.	Área	Oficio / correo	Fecha
1	Secretaría Ejecutiva	Correos electrónicos	11 abril
2	Secretaría Administrativa	Correo electrónico	15 de abril
3	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Correo electrónico	9 de abril
4	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	IECM/DEECyCC/183/2019 y correo electrónico	22 de abril
5	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostadística	Correo electrónico	11 de abril
6	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Correo electrónico	11 de abril
7	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Correo electrónico número: IECM/UTALAOD/0248/CE/2019	15 de abril
8	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	Correo electrónico	11 de abril
9	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	Correo electrónico	12 de abril
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	IECM/UTSI/130/2019	15 de abril
11	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Correo electrónico	8 de abril
12	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Validado por la Titular	10 de abril
13	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	IECM/UTGyDH/44/2019	11 de abril
14	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	IECM/UTEF/302/2019 y correo electrónico	8 de abril
15	Órgano Desconcentrado 16	IECM-DD16/107/2019	8 de abril
16	Órgano Desconcentrado 25	IECM/OD25/CE/314/2019	8 de abril

Asimismo, del 9 al 16 de abril, personal de la UTCFD revisó las metas colectivas propuestas por las áreas y se remitieron por correo electrónico las observaciones a las personas encargadas del diseño, las cuales enviaron los ajustes por esa vía.

Al término de la validación, se tuvieron 341 metas individuales y 30 colectivas como se muestra en la siguiente tabla:



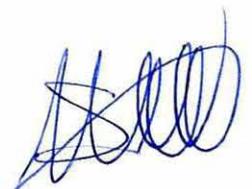
**UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO**

Tabla 17. Metas

No.	Adscripción	Metas individuales	Metas colectivas
1	Secretaría Ejecutiva	38	3
2	Secretaría Administrativa	72	5
3	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	19	2
4	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	15	4
5	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	22	1
6	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	17	1
7	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	26	3
8	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	28	1
9	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	21	1
10	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	12	2
11	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	31	2
12	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	9	2
13	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	18	2
14	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	11	1
15	Órgano Desconcentrado 16	1	NA
16	Órgano Desconcentrado 25	1	NA
<b>Total de personal evaluado</b>		<b>341</b>	<b>30</b>

Es importante destacar que el personal de los Órganos Desconcentrados 16 y 25 no será evaluado por meta colectiva de conformidad con el artículo 43 de los Lineamientos que regulan la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa.

Las metas individuales y colectivas fueron aprobadas mediante Acuerdo IECM-JA068-19 dentro de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta del 30 de abril. Durante el mes de mayo se realizará la notificación correspondiente a las personas evaluadas.



### **III. Gestión de personal eventual**

#### **III.1 Concurso de Oposición Abierto 2019**

##### **III.1.1 Integración de las Minutas para determinar la adscripción**

Con base en el mecanismo aprobado por la Junta mediante Acuerdo IECM-JA051-19, se integró la información relativa a las minutas de las reuniones de trabajo, celebradas en las Direcciones Cabecera de Demarcación de cada Alcaldía por los Titulares de los Órganos Desconcentrados, en donde se llevó a cabo la designación de las personas aspirantes en los cargos de Administrativo Especializado "A" y Capturista de Distrito.

Derivado de lo anterior, se elaboró la base de datos del personal eventual asignado en los 33 Órganos Desconcentrados, considerando los oficios de designación, remitidos a la UTCFD por las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados Cabecera de Demarcación que prestaron sus servicios del 1 al 15 de abril.

##### **III.1.2 Declinaciones del personal eventual**

Elaboración de la base de datos del personal eventual que presentó declinaciones al cargo de Administrativo Especializado "A" (16) y Capturista de Distrito (12), remitidos por las Direcciones Distritales.

##### **III.1.3 Mapa ocupacional del personal eventual**

Con base al Acuerdo IECM-JA058-19 de la Junta, por el que se aprueba la modificación del periodo de contratación del personal eventual designado, con motivo del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019, se elaboró el mapa del personal eventual adscrito a los 33 Órganos Desconcentrados, generándose una vacante en el cargo de Administrativo Especializado "A" en el Distrito 14 y tres vacantes de Capturista de Distrito en los Órganos Desconcentrados 15, 18 y 27.

### III.1.4 Estadística de reserva vigente al 15 de abril

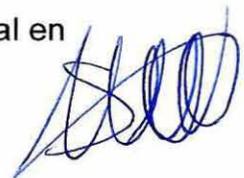
A continuación, se presenta la estadística del personal eventual que se encuentra vigente al 16 de abril, susceptible de cubrir vacantes que se generen al reingreso del personal eventual el 16 de junio.

Tabla 18. Estadística de la Reserva del personal eventual

Demarcación	Administrativo Especializado "A"			Capturista de Distrito		
	Femenino	Masculino	Reservas	Femenino	Masculino	Reservas
Álvaro Obregón	24	16	40	1		1
Azcapotzalco	30	27	57	3	2	5
Benito Juárez	20	21	41	2	4	6
Coyoacán	49	41	90	11	2	13
Cuauhtémoc	35	28	63	6	2	8
Cuajimalpa	5	4	9		1	1
Gustavo A. Madero	65	59	124	8	3	11
Iztacalco	15	18	33	3		3
Iztapalapa	105	76	181	24	8	32
Magdalena Contreras	9	11	20	4	3	7
Milpa Alta	13	4	17	3	1	4
Miguel Hidalgo	14	8	22	3	1	4
Tlalpan	44	29	73	6	6	12
Tláhuac	14	21	35	5	1	6
Venustiano Carranza	15	17	32	6	3	9
Xochimilco	17	17	34	4	6	10
<b>Total</b>	<b>474</b>	<b>397</b>	<b>871</b>	<b>89</b>	<b>43</b>	<b>132</b>

### III.2 Inducción a personal eventual

Los artículos 725 y 726 del Estatuto del SPEN señalan que los OPLE proporcionarán inducción al cargo o puesto a quien acceda a una plaza de la Rama Administrativa, que facilite su adaptación al puesto por ocupar, y asimile con mayor rapidez el marco normativo y organizacional que regula a los OPLE; así como el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral, tiene contemplada la impartición de la Inducción al personal eventual en sus artículos 23, fracción X, 122, 123, 124 y 125.



**UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO**

De acuerdo con las modificaciones al Procedimiento de Inducción y la emisión de la Circular No. SA-020/2018 del 13 de septiembre, la UTCFD recibió solicitud de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para proporcionar el curso de inducción a 34 personas que corresponden al personal eventual:

Tabla 19. Solicitudes al curso de Inducción en línea del personal eventual

Solicitante	Oficio	Participantes	Oficio de notificación
DEAP	IECM/DEAP/0332/2019 4 de abril	34	IECM/UTCDFD/262/2019 8 de abril

Asimismo, con relación a la Convocatoria para seleccionar personal eventual 2019, mediante correo electrónico IECM/UTCDFD/CE/97/2019 y oficio IECM/UTCDFD/248/2019, se solicitó a las Direcciones Distritales remitir un listado con el personal eventual contratado.

A partir de ello, 231 personas concluyeron con su inducción, mismas que representan el 89.53% y 27 personas no concluyeron, quienes representan el 10.47% de las 258 inscritas.

Cabe señalar que las Direcciones Distritales incluyeron en sus listados, para la inscripción al curso de inducción a 10 personas con el cargo de Supervisor /a de Grupo "C", mismos que concluyeron en tiempo y forma.

Tabla 20. Supervisor de Grupo "C"

Dirección Distrital de Adscripción	Inscritos	Acreditados
4	1	1
11	1	1
12	1	1
14	1	1
20	1	1
27	1	1
28	1	1
29	1	1
30	1	1
31	1	1
Total	10	10




#### **IV. Actividades administrativas**

##### **IV.1 Junta Administrativa**

Durante el mes de abril, se sometieron a consideración de la Junta Administrativa los siguientes asuntos:

1. Designaciones de encargados de despacho: Mauro Pérez de la Torre, en la Subdirección de Procedimientos Jurídicos y Administrativos adscrito a la Contraloría Interna; Paola Fonseca Alba, en la Jefatura de Departamento de Resolución en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; Wendy López Hernández en la plaza de Projectista de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
2. Prorroga de la designación como encargado de despacho del C. José Luis García Torres Pineda como Coordinador Editorial de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
3. Metas individuales y colectivas de la Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2019.
4. Modelo de Incentivos de la Rama Administrativa 2018.

##### **IV.2 Presupuesto y Planeación 2019**

Como parte de las acciones de Seguimiento y Evaluación que la Secretaría Administrativa realiza, captura los días 1y 2 de abril del avance en las actividades institucionales del Programa Operativo Anual (POA) 2019, correspondientes a marzo en el "Módulo de Administración de Proyectos", sub-módulo Cartera de Actividades del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).

##### **IV.3 Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (CAAOD 2019)**

En respuesta a la convocatoria de la UTALAOD, asistencia a la reunión de mensual celebrada el 5 de abril con los representantes de las áreas centrales del Instituto para validar los trabajos de esta Unidad Técnica que implican la participación del personal adscrito a las Direcciones Distritales.

#### IV.4 Otras actividades

En respuesta a la Circular 19 de la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio IECM/UTCDFD/255/2019, se remitieron 12 formatos actualizados del contenido de la información de la UTCFD que corresponde al primer trimestre de 2019 (enero-marzo), con la finalidad de que sean publicados en términos de los artículos 121 y 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Mediante oficios IECM/UTCDFD/258/2019, IECM/UTCDFD/268/2019, IECM/UTCDFD/269/2019, IECM/UTCDFD/277/2019, IECM/UTCDFD/304/2019 e IECM/UTCDFD/308/2019, se atendieron seis solicitudes de información pública No: **33000000-27319; 30419; 30519; 31119; 34919 y 35419.**

Asimismo, se dio respuesta a los requerimientos de información de expedientes de los CC. Juan Francisco Hernández Ginori, Melina Vite García, Luis Alonso Fuentes Nucamendi, José Manuel Gómez Arroyo, Rogelio Tapia López, Marco Aurelio Olvera Miranda, Arturo Cobos Valencia, Sixto Pedro García García, Sara Orozco Escobedo, Mariana Flores Reynoso y Luis Alberto Ortiz, solicitados por la UTAJ con oficios: IECM/UTAJ/679, 701, 706, 754, 794 y 818/2019, a los que se dio respuesta con oficios: IECM/UTCDFD/254; 259, 261, 273, 279, 286 y 291/2019.

Por otra parte, en respuesta al requerimiento del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el Juicio Especial Laboral número TECDMX-JLI-002/2018, se remitió mediante oficio IECM/UTCDFD/265/2019 copia simple de los nombramientos provisionales de la C. Lucía Ariadna Acosta Fajardo.

Otra de las actividades en las que participó personal de la UTCFD fue la elaboración del diagnóstico para actualizar la normatividad del Instituto Electoral, para su integración al plan de trabajo que coordina la UTAJ.

Asimismo, mediante el oficio IECM/CI/SACyE/011/2019, se realizó la apertura de la Orden de Auditoría Administrativa “Programas de Capacitación 2018”, con clave numérica 02/19.

#### **IV.5 Actualización del Catálogo de cargos y puestos, y del Manual de Organización y Funcionamiento**

Con la finalidad de integrar y actualizar el Catálogo de cargos y puestos, así como el Manual de Organización y Funcionamiento del IECM, el Secretario Administrativo emitió la Circular SA-018/2019 de fecha 16 de abril, para solicitar a las áreas del Instituto Electoral las propuestas de modificación a las cédulas de cargos y puestos de la Rama Administrativa.

En atención a dicha circular, se recibieron las observaciones de 10 áreas del Instituto Electoral, las cuales fueron atendidas en sus términos, de igual manera se incluyeron las competencias y el grado de dominio de acuerdo con al Diccionario de Competencia aprobado por la Junta, el 31 de enero de 2018, a través del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica JA014-18.

